



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-26404241-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-26404241-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS CASASCO SAIC., solicita la corrección de errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición ANMAT N° DI-2020-1483-APN-ANMAT#MS.

Que el error detectado recae en el domicilio de la planta elaboradora.

Que dicho error se considera subsanable, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTO ha tomado la intervención de su competencia.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase los errores materiales en la Disposición ANMAT N° DI-2020-1483-APN-ANMAT#MS, **donde dice:** "...con planta sita en Boyacá 229/37/41/49/63/65, Terrero 250/52/60 y Bacacay 1843, todas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", **debe decir:** "...con planta sita en Boyacá 229/37/41/49/63/65, Terrero 250/52/60 y Bacacay 1843/45, todas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

ARTÍCULO 2º. – Extiéndase un nuevo Certificado de habilitación con la corrección expresada en el Artículo 1º de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- CANCELÁSE el Certificado de Habilitación autorizado por la Disposición ANMAT N° DI-2020-1483-APN-ANMAT#MS fechado 01 de abril de 2020.

ARTICULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciéndole entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 2º. Cumplido, archívese.

EX-2020-26404241-APN-DGA#ANMAT.

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.12.21 17:42:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.12.21 17:42:53 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2020-26404241- -APN-DGA#ANMAT, LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C., CUIT N° 30501596082

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.**, CUIT N° **30501596082**, ha sido habilitado como **ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y MEDICAMENTOS HERBARIOS EN LAS SIGUIENTES FORMAS FARMACÉUTICAS Y PRINCIPIOS ACTIVOS: SÓLIDOS (CÁPSULAS DURAS, CÁPSULAS CON POLVO PARA INHALAR, COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, GRANULADOS, POLVOS); SEMISÓLIDOS (EMULSIONES, GELES, PASTAS, POMADAS, CREMAS Y UNGÜENTOS), LÍQUIDOS NO ESTÉRILES Y SOLUCIONES NO ESTÉRILES A GRANEL (VACUNAS); ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO DE FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS, SEMISÓLIDAS Y LÍQUIDAS; EN TODOS LOS CASOS NO ESTÉRILES Y SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS NI HORMONALES; ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y MEDICAMENTOS HERBARIOS**, con planta sita en la calle Boyacá n° 229/37/41/49/63/65, en la calle Terrero N° 250/52/60 y en la calle Bacacay N° 1.843/45, todas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; **ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y MEDICAMENTOS HERBARIOS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE SEMISÓLIDOS NO ESTÉRILES (EMULSIONES, GELES, PASTAS, POMADAS, CREMAS Y UNGÜENTOS) Y LÍQUIDOS NO ESTÉRILES; CENTRAL DE PESADAS; ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO EN BLÍSTERS DE FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS; ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO DE SEMISÓLIDOS, LÍQUIDOS Y POLVOS NO ESTÉRILES; EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS NI HORMONALES; ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y MEDICAMENTOS HERBARIOS**, con planta sita en Calle 5 N° 186, Pilar, Provincia de Buenos Aires; **IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y MEDICAMENTOS HERBARIOS; REPRESENTANTE DE TAKEDA CHEMICAL INDUSTRIES**; todas las instalaciones funcionan de forma conjunta (**modificación y rectificación de disposición**); encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2019-16615471- -APN-DGA#ANMAT.-

Legajo N° 6542.-

DI-2020-1483-APN-ANMAT#MSy DI-2020-9168-APN-ANMAT#MS.- (rectificación).-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.12.22 12:40:16 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.12.22 12:40:17 -03:00